

ACTA N° 01/13, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de Enero de dos mil trece, se reúnen los Señores/as que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera Convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

D. Rafael Lino Tornero Morcillo.

D. Francisco Millán Yáñez.

D^a. Soraya Pina Millán.

D. Julián Robustiano Díaz Yáñez.

D. Honorio Milla Ballesteros

D. Joaquín García Serrano.

D. Miguel Hidalgo Millán.

D. José Jara Millán.

D^a. M^a José Bustamante Jiménez

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

No asiste a la sesión, excusando su inasistencia, la Concejala D^a. María del Mar Mansilla García.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declaró abierta la Sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta N° 08/12, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha veintiocho de Diciembre de dos mil doce, la cual, se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO DE 2.013.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por mí el Secretario, se procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2.013, que presenta la Presidencia, procediendo al examen y discusión de su contenido, así como a analizar las principales modificaciones respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Abierta la deliberación de este asunto, tomó la palabra D. José Jara, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien anticipó el voto negativo de su grupo por reducirse aún más el Presupuesto con respecto al año anterior, requiriendo al Equipo de Gobierno para que busque nuevos recursos que permitan financiar más y mejores servicios.

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en funciones de Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 24-01-2.013, y considerando que dicho Presupuesto se ajusta, en su fondo y en su forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, que la reglamenta en materia presupuestaria, a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se regula la estructura de los Presupuestos de la Entidades Locales, y a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Corporación, por siete votos a favor (Grupo Popular), y tres en contra (Grupo Socialista).

ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.013, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE GASTOS

(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2012		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.350.000	96,43	1.300.000	96,30
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.200.000	85,71	1.175.000	87,04
1	Gastos del Personal	510.000	36,43	500.000	37,04
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	375.000	26,79	368.000	27,26
3	Gastos financieros	13.000	00,93	7.000	0,52
4	Transferencias corrientes	302.000	21,57	300.000	22,22
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	150.000	10,71	125.000	9,26
6	Inversiones reales	149.000	10,64	105.000	07,78
7	Transferencias de capital	1.000	00,07	20.000	01,48
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	50.000	03,57	50.000	03,70
8	Activos financieros	0,00	00,00	0,00	00,00
9	Pasivos financieros	50.000	03,57	50.000	03,70
	TOTAL GASTOS.....	1.400.000	100,00	1.350.000	100,00

ESTADO DE INGRESOS

(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2012		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.400.000	100,00	1.350.000	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.348.000	96,29	1.319.000	97,70
1	Impuestos directos	485.000	34,64	515.000	38,15
2	Impuestos indirectos	32.000	02,29	17.000	01,26
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	370.000	26,43	387.000	28,67
4	Transferencias corrientes	389.000	27,79	330.000	24,44
5	Ingresos patrimoniales	72.000	05,14	70.000	05,19
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	52.000	03,71	31.000	02,30
6	Enajenación de inversiones reales	18.000	01,29	20.000	01,48
7	Transferencia de capital	34.000	02,43	11.000	00,81
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	00,00	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00	00,00
	TOTAL INGRESOS.....	1.400.000	100,00	1.350.000	100,00

Segundo.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Planilla de Personal.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

PUNTO TERCERO.- CUENTA DE FIESTAS PATRONALES 2012.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por mí el Secretario se da cuenta al Pleno del Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Desarrollo Local, sobre el asunto:

“Reunida en esta fecha esta Comisión, se ha procedido al estudio y examen de las Cuentas de las Fiestas Patronales de 2012, presentadas por la Asociación “Comisión de Fiestas”, representada por su Presidente D. Sinforiano Montes Sánchez, y cuyo resumen es el siguiente:

<i>* Total de Gastos:.....</i>	78.550,28 €
<i>* Total de Ingresos:.....</i>	73.964,26 €
<i>* Diferencia: Déficit:.....</i>	4.586,02 €

A la referida cuenta se ha emitido informe/nota de reparo por el Sr. Secretario-Interventor en fecha 25-01-2013, conforme a lo establecido por los Artº 213 a 218 del R.D. Legislativo 02/2004, de 05 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por los motivos, que sucintamente se detallan:

- 1º.-) Se incumple totalmente lo previsto en la Base 24ª de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, que obliga a la Asociación a Justificar al menos la aportación municipal (60.000,00 €) con facturas en forma legal.*
- 2º.-) Se justifican pagos de cantidades importantes sin que existan facturas que los respalden, advirtiéndose del fraude que ello supone a la Hacienda Pública.*
- 3º.-) En muchos casos no se justifica correctamente la realización del pago, para lo que se precisaría acreditar contablemente la salida material de fondos.*
- 4º.-) La coincidencia de la Presidencia de la Asociación con la Alcaldía hace que no quede claro que la gestión económica de las fiestas se realice por entidad con personalidad jurídica distinta del Ayuntamiento.*
- 5º.-) No se justifica correctamente la recaudación de algunos conceptos de ingresos.*

*Tras larga deliberación, la Comisión Informativa por tres votos a favor (Sr. Alcalde, D. Francisco Millán, y D. Julián Robustiano Díaz) y dos en contra (D. Joaquín García, y D. José Jara), propone al Pleno, adopte los siguientes **ACUERDOS**:*

Primero.- *Aprobar la cuenta de las Fiestas Patronales de 2012, resolviendo el reparo formulado por Secretaría-Intervención.*

Segundo.- *Asumir el déficit de dicha cuenta, por importe de 4.586,02 €, con cargo a la partida 3.489 del Presupuesto Municipal de 2012.*

En Montealegre del Castillo, a treinta y unjo de Enero de dos mil trece. El Presidente de la Comisión”.

Abierta la deliberación de este asunto, tomó la palabra D. Miguel Hidalgo, quien preguntó porqué no existen facturas y porqué no se paga el IVA de las mismas, sobre todo de los gastos de gran importancia como los espectáculos

Contesta D. Francisco Millán, Concejal Delegado, que se está haciendo mal durante treinta años.

Intervino a continuación D. José Jara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien reprochó que no se haya exigido factura y pagado el IVA correspondiente, añadiendo además que, con estos justificantes “nosotros sabemos que no os habéis quedado el dinero pero a cualquier otra persona le puede dar que pensar”. Justificó el voto negativo de su Grupo pues, a pesar de que están de acuerdo con el modelo participativo de las últimas fiestas, no pueden admitir ningún tipo de fraude con dinero público, exigiendo al Equipo de Gobierno una rectificación.

Contestó el Sr. Alcalde que se va a rectificar. Que para el presente ejercicio se ha incrementado la aportación prevista en el Presupuesto en 10.000,00 €, con el fin de pedir facturas y pagar el IVA. que promete que a partir de ahora se va a gestionar y justificar los gastos de las fiestas conforme a ley, y que además en 2013 va a existir superávit.

Para concluir, el Sr. Jara Millán solicitó se hiciese constar en acta el compromiso de la Alcaldía.

Tras larga deliberación, el Pleno en votación ordinaria, por cinco votos a favor (Sr. Alcalde, D. Rafael Tornero, D^a. Soraya Pina, D. Francisco Millán, y D. Julián R. Díaz) tres en contra (Grupo PSOE), y dos abstenciones (D. Honorio Milla, y D. Joaquín García), aprueba el dictamen transcrito.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUD AYUDA LEADER, OBRA AMPLIACIÓN GIMNASIO.-

Seguidamente se da cuenta al Pleno de que, conforme a lo previsto por el procedimiento de gestión del Programa LEADER que gestiona la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte – Ibérico – Corredor de Almansa, las solicitudes de ayudas para inversiones promovidas por entidades locales han de estar respaldadas por un acuerdo de Pleno en el que se detalle la existencia de partida presupuestaria para ejecutarlas.

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para 2013, figura prevista la inversión “Ampliación del Gimnasio Municipal” cuyo presupuesto asciende a 48.400,00 €. IVA incluido, consignada en la partida 3.62 del Estado de Gastos del Presupuesto, con la siguiente financiación:

- Ayuda LEADER:..... 28.000,00 €.
- Fondos propios:..... 20.400,00 €.

En su virtud, previa proposición de la Alcaldía y tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- *Solicitar ayuda económica por importe de 28.000,00 €, con cargo al Programa LEADER, para ejecutar la inversión de “Ampliación del Gimnasio Municipal” con un presupuesto de 48.400,00 €. IVA incluido, haciendo constar que este Ayuntamiento dispone de consignación presupuestaria por importe de 20.400,00 €, para cofinanciar dicha inversión.*

Segundo.- *Comunicar el presente acuerdo al CEDER de la Comarca.*

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a treinta y uno de Enero de dos mil trece.

Vº.- Bº.-
EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

Fdo. D. Sinforiano Montes Sánchez.

Fdo. D. Juan del Amor Sánchez.